

EL PROYECTO SAGITAL “Servicios de Adaptación para la Gestión de Iniciativas Turístico–pesqueras en Áreas Litorales”

El Proyecto SAGITAL “*Servicios de Adaptación para la Gestión de Iniciativas Turístico–pesqueras en Áreas Litorales*” (2005-2007), enmarcado en la iniciativa EQUAL II del Fondo Social Europeo, ha estado dirigido a impulsar la generación de alternativas viables de diversificación laboral en el sector turístico-pesquero, estimulando y apoyando la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas del sector pesquero.

Objetivos del Proyecto

El Proyecto SAGITAL, partiendo de la consideración de que el **desarrollo de actividades turístico-pesqueras** vinculadas con el uso sostenible del litoral, constituye una interesante **alternativa económica y de empleo** para las poblaciones dependientes de la pesca y aporta un **incremento del valor añadido de estas zonas**, plantea una estrategia dirigida a **apoyar la adaptabilidad de las empresas y la cualificación de los trabajadores/as** para el desarrollo de nuevas actividades de diversificación laboral en el campo del turismo pesquero. Esta estrategia aporta como enfoque innovador **el fomento de un nuevo concepto de turismo alternativo para las zonas litorales**, transfiriendo experiencias desarrolladas y validadas en el ámbito del turismo rural tras adecuarlas a las características de organizaciones y personas vinculadas a la actividad pesquera, e **incorporando nuevas actividades vinculadas con la gestión sostenible de recursos marinos**.

Como objetivos específicos se plantean:

- **Fomentar la adaptación del sector de la pesca artesanal** a los cambios estructurales y a los efectos medioambientales, estimulando el **desarrollo de las actividades de Turismo pesquero** en el contexto de la pesca responsable y sostenible.
- Favorecer la **integración y la adaptación de las personas del sector pesquero en la gestión de otras actividades del litoral**, vinculando directamente a los pescadores como protagonistas del mantenimiento de la estructura económica y desarrollo sostenible del litoral.
- Promover el **acceso de las mujeres al mercado laboral** en el sector pesquero o en actividades vinculadas con la difusión de la cultura de la pesca.
- Contribuir a la **mejora de la armonización legislativa del sector**, en concreto promover el cambio en el marco jurídico vigente de regulación de la actividad de Pesca en España de manera que se permita el desarrollo de las actividades de Pesca-turismo.

Ámbito geográfico

Desde una perspectiva geográfica, **el Proyecto se ha desarrollado en tres de las zonas del litoral español más afectadas por la crisis del sector pesquero**: Cabo Peñas, en Asturias; Golfo de Cádiz, en Andalucía; e Islas de La Graciosa y La Palma en Canarias. La elección de estas zonas, con características claramente diferenciadas tanto desde el punto de vista climático-ambiental como por la diferente estructura socioeconómica y cultural, responde al **objetivo de maximizar la potencialidad de la transferencia de los resultados del Proyecto** (zona cantábrica, zona mediterránea y archipiélagos balear y canario).

Complementariamente, desde una perspectiva temática, las actuaciones se han desarrollado buscando la potenciación en cada zona de **tres enfoques diferenciados**: la aplicación en Asturias ha estado dirigida a potenciar el desarrollo de iniciativas turístico-pesqueras a partir de la **transferencia de actuaciones exitosas en el turismo rural**. En Andalucía se ha potenciado el desarrollo de actividades turístico-pesqueras en las **“Zonas de Aprovechamiento Regulado de Recursos Acuáticos”**¹. En Canarias, el enfoque temático se ha dirigido a potenciar el desarrollo de iniciativas turístico-pesqueras vinculadas a la **gestión sostenible de los recursos de las Reservas Marinas**.

Entidades participantes en la Agrupación de Desarrollo (AD) SAGITAL:

La AD SAGITAL ha estado compuesta por instituciones y agentes sociales y económicos, directamente vinculados con la problemática laboral que afecta a empresas y trabajadores/as del sector pesquero.

- **Organizaciones de pescadores:** Federación de Cofradías de Asturias, Cofradía de Conil de La Frontera y Cooperativa de Pescadores de Rota en Andalucía, Cofradía de Tazacorte, Cofradía de La Palma y Cofradía de La Graciosa en Canarias, en representación de los armadores y pescadores, beneficiarios de las actuaciones.
- **Organizaciones Sindicales:** Federación Nacional de Comunicación y Transportes de Comisiones Obreras, en representación de los trabajadores del sector pesquero.

¹ Zonas de Gestión Regulada de Recursos Marinos: zona marina ordenada, acondicionada mediante la instalación de arrecifes artificiales de producción u otros dispositivos o estructuras para la regeneración del ecosistema y la mejora de la productividad de los recursos acuáticos, cuyo aprovechamiento, sometido a exclusividad de uso, permite el desarrollo de actividades turísticas y de ocio relacionadas con las pesquerías tradicionales locales, asistidas por profesionales del sector pesquero. Proyecto MEDAS 21 (Medidas contra la Exclusión y el Desempleo en Áreas Litorales), Iniciativa EQUAL I (2003-2005)

- **Administraciones Locales:** Ayuntamiento de Gozón (Asturias), Ayuntamiento de Chiclana de La Frontera (Cádiz), Mancomunidad de municipios del Bajo Guadalquivir (Cádiz), Cabildo de La Palma y Cabildo de Lanzarote (Canarias), como dinamizadores del desarrollo de las actuaciones en sus municipios o zonas de influencia.
- **Administraciones Regionales:** Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias y Viceconsejería de Pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias, como responsables de la aplicación de las políticas pesqueras, para asegurar la complementariedad y evitar la duplicidad en las actuaciones.
- **Administración General del Estado:** Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como responsables de la gestión y planificación de la política pesquera y de la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar. Para facilitar la complementariedad de las actuaciones con las políticas nacionales y la transferibilidad a otras zonas litorales.
- **Asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales:** Asociación de Jóvenes Agricultores, para transferir su experiencia del turismo rural al turismo pesquero, la Asociación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (entidad asociada de ASAJA), como dinamizadora del colectivo de mujeres rurales, así como para asesorar y promover medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en todas las fases del Proyecto. Instituto de Turismo Responsable, para la formación y asesoramiento sobre aspectos prácticos para el desarrollo de un turismo pesquero sostenible.
- **Centros de Formación:** Universidad Politécnica de Madrid, Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid y Escuela Superior de Gestión Comercial y

Marketing, aportando sus capacidades de asesoramiento tecnológico, de gestión, y de formación especializada para la adaptabilidad de los colectivos.

- **Otras entidades:** Grupo TRAGSA, empresa especializada en asesoramiento técnico, ligada directamente a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Estructura del Proyecto

El diseño y la ejecución del Proyecto se realizó, por las entidades participantes, con un **enfoque de “abajo a arriba”**, coordinándose y complementándose con otras actuaciones desarrolladas desde ámbitos autonómicos, nacionales o comunitarios. Para conseguir los objetivos antes expuestos fue necesario plantear una estrategia que sirviera para promover el desarrollo de las actividades de turismo pesquero, basada en el consenso del sector, así como definir las actuaciones necesarias para apoyar la adaptabilidad de las empresas y la cualificación de los trabajadores/as del sector pesquero.

Para ello el Proyecto SAGITAL se estructuró en **4 subprogramas de actuación:**

- Formulación de una estrategia de adaptabilidad a las nuevas actividades
- Promoción de las posibilidades de adaptación de empresas y trabajadores/as
- Desarrollo y puesta en marcha de herramientas de apoyo a la diversificación de actividades
- Acompañamiento a la puesta en marcha de las iniciativas de diversificación

Resultados obtenidos en el Proyecto

Los resultados generales obtenidos en el Proyecto *SAGITAL* se pueden agrupar en seis apartados, vinculados a los objetivos y los subprogramas de actuación definidos:

➤ **Formulación de una estrategia consensuada de fomento de las actividades de Turismo pesquero**

El Proyecto ha servido para formular una estrategia común de actuación para el impulso de las actividades turístico-pesqueras. A partir del *“Estudio sobre la ordenación jurídica de la Pesca-turismo: caracterización de la actividad, análisis del marco jurídico vigente y propuesta de regulación”* y del *“Estudio técnico de las modificaciones a implementar en los buques pesqueros para el desarrollo de las actividades de Pesca-turismo en España”*, se ha llevado a cabo la propuesta de regulación de la actividad de Pesca-turismo, que ha sido consensuada por el sector en la denominada *“Declaración de Lanzarote”*

➤ **Elaboración de un modelo de análisis para la identificación de las nuevas actividades en las zonas objetivo**

Se ha desarrollado un *modelo de análisis por fases* que ha permitido analizar la capacidad potencial de adaptación de empresas y trabajadores de las zonas objetivo hacia actividades de diversificación relacionadas con el turismo pesquero, y ha servido para elaborar una primera *selección de actividades turístico-pesqueras más aptas* para cada zona objetivo.

➤ **Promoción de las posibilidades de adaptación de empresas y trabajadores/as**

Para estimular la adaptación al cambio hacia las nuevas actividades turístico-pesqueras, *se han identificado y sensibilizado a empresas y trabajadores del sector pesquero* acerca de las posibilidades que tienen de adaptarse hacia nuevas actividades de turismo pesquero.

Para apoyar estas actividades se ha formado al *personal técnico encargado de prestar*

asesoramiento a empresas y trabajadores en el proceso de adaptación y puesta en marcha de las iniciativas turístico-pesqueras.

➤ **Desarrollo y puesta en marcha de herramientas de apoyo a la diversificación de actividades**

Con el objetivo fundamental de diseñar instrumentos que den soporte a la hora de poner en marcha actividades de diversificación turístico-pesqueras, se han generado los *Proyectos-Guía*, herramientas innovadoras de acompañamiento en el proceso de implantación de las diferentes actividades de turismo pesquero.

Como elemento de apoyo a dicha implantación, se ha desarrollado el *SIG-SAGITAL*, un Sistema de Información Geográfica, que junto con la *Plataforma de Reservas SAGITAL* sirve de herramienta de apoyo para la implantación, gestión y difusión de las iniciativas turístico-pesqueras generadas.

➤ **Acompañamiento a la puesta en marcha de las iniciativas de diversificación**

El Proyecto ha puesto a disposición una serie de servicios de apoyo que facilitan el proceso de puesta en marcha de las actividades. Para ello, se han establecido las *Estructuras de Coordinación de las actividades turístico pesqueras* en cada zona, en ellas, los técnicos formados en la metodología SAGITAL, han llevado a cabo el *acompañamiento* a empresas y trabajadores a lo largo del proceso de adaptación y han proporcionado *asesoramiento técnico específico* para la puesta en marcha de las actividades turístico-pesqueras.

➤ **Actuaciones transnacionales**

Conscientes de que la estrategia de actuaciones planteada en el Proyecto SAGITAL puede ser fácilmente transferible a estas regiones, así como de que las experiencias desarrolladas en estos países pueden aportar elementos innovadores en el proceso de adaptación de

nuestras empresas y trabajadores, se constituyó la agrupación transnacional formada por los siguientes Proyectos:

Cap Emploi Peche Et Culture Marine (Francia) – FR-PDL-2004-44231, dirigido a la recualificación de los trabajadores del sector pesquero para su adaptación a la evolución del sector, entre otros aspectos.

PINTA Proposta Integrata Natura Turismo Adattabilità (Italia) – IT-IT-G2-SAR-023, su principal objetivo es el desarrollo sostenible de actividades de turismo pesquero en las zonas litorales italianas.

Los resultados del Plan de Trabajo Transnacional han permitido establecer un foro de debate entre las Administraciones Española, Italiana y Francesa dirigido a fomentar la adaptación del sector de la pesca artesanal a los cambios estructurales y a los efectos medioambientales, apoyando el desarrollo de las actividades de Turismo pesquero en el contexto de la pesca responsable y sostenible.

Productos y herramientas de apoyo generados en el Proyecto

El trabajo llevado a cabo por el conjunto de todos los socios participantes, a lo largo de los tres años de duración del Proyecto SAGITAL (2005-2007), ha generado un importante conjunto de productos que conforman la Metodología SAGITAL para la identificación e implementación de iniciativas turístico-pesqueras y que, de forma más detallada por su variedad y número, se especifican en la documentación aportada a la candidatura, como “material descriptivo adicional”, pudiéndose igualmente consultar “on line” en la página web del proyecto www.sagital.org, dentro de los apartados “Documentación del Proyecto” y “Plataforma SAGITAL”.

Conclusiones del Proyecto y desarrollos futuros

Al igual que el turismo rural ha conseguido la diversificación de empleo y la generación de nuevas rentas para agricultores y ganaderos, el turismo pesquero se muestra como una valiosa oportunidad para que las empresas y los trabajadores del sector pesquero puedan desarrollar actividades complementarias a la pesca y combatir la situación de crisis laboral que les afecta.

El desarrollo de las actividades turístico-pesqueras, además de constituir una fuente de ingresos complementaria para los pescadores y sus familias, acerca a los turistas al mundo de la pesca profesional, favoreciendo la divulgación de la cultura de la pesca y contribuyendo al conocimiento y la valorización de la actividad pesquera y de los recursos marinos.

Desde el Proyecto SAGITAL se han definido como actividades turístico-pesqueras, aquéllas que, mediante la promoción y la difusión de la cultura pesquera tradicional, pretenden compatibilizar el mundo de la pesca profesional con la demanda turística que se da en nuestras costas.

Algunas de las actividades turístico-pesqueras desarrolladas en los Proyectos Guía son, la organización de visitas guiadas por la costa, a las lonjas de pescado, a los talleres de fabricación y reparación de las artes de pesca, a faros o a los astilleros locales; la gestión de Tiendas del Mar, en las cuales pueda adquirirse todo tipo de artículos náuticos y marineros, o la creación de un Museo del Mar en el que se dé cuenta de la historia y las tradiciones locales; sin olvidar la gastronomía vinculada a productos del mar o el alojamiento en casas de pescadores.

Dentro de todas estas posibilidades, se han denominado actividades de Pesca-turismo, distinguiéndolas del resto por su naturaleza especialmente sensible, aquellas “actividades de los profesionales de la pesca marítima que, teniendo por finalidad la difusión, la valorización y la promoción de los modos de vida, las costumbres y la cultura de las personas dedicadas a la pesca marítima, posibilitan que terceros ajenos a la tripulación puedan, mediante contraprestación económica, embarcar en los buques de pesca”² con el fin de observar y conocer las faenas de pesca, los instrumentos de navegación, las rutas del litoral o el medio marino.

A este respecto, es de destacar, vinculado a uno de los objetivos principales del Proyecto, la importancia de la “Declaración de Lanzarote” (también recogida en el citado apartado de “material descriptivo adicional”), que junto con los estudios Jurídico y Técnico están propiciando el impulso de las modificaciones legales, tal como se expone en la proposición no de ley presentada el pasado 19 de mayo a la Comisión de Medio Ambiente Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados (Nº de expediente 161/001057), que fue aprobada por unanimidad.

² Definición consensuada y propuesta en el Estudio jurídico elaborado por el P. SAGITAL